

LA REFORMA AUMENTA EN UN 48% EL NÚMERO DE AFECTADOS POR ERE

Agencias

El número de trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo (ERE) autorizados o comunicados a las autoridades laborales alcanzó los 221.188 empleados en el primer semestre de 2012, según los datos del Ministerio de Empleo difundidos por CC.OO. Esta cifra supone **un 48,6% más** que el mismo periodo de 2011, un dato que el sindicato achacó a la reforma laboral del PP.

CC OO recordó que las empresas solo deben justificar 9 meses consecutivos de caídas de facturación o ingresos para ejecutar un ERE, sin necesidad de pactarlo con los trabajadores, por lo que «a los empleados solo les queda reclamar la improcedencia del despido ante la jurisdicción de lo social». Esto ha provocado un incremento de las impugnaciones de los despidos en tribunales.

Desde CC.OO. señalaron que esta litigiosidad «ha comenzado a resolverse en muchos casos a favor de los denunciantes», con lo que se evita que los despidos se realicen de manera automática. «Cada día hay más sentencias a favor de los trabajadores que dejan en evidencia el incumplimiento de los requisitos de forma» de los expedientes, afirmó el sindicato. CC OO reclamó que se incentive la suspensión temporal del contrato o la reducción de jornada para evitar la extinción de contratos.